

## PROYECTOS PRODUCTIVOS

### RELACIÓN DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE AYUDA

Todos los documentos deberán ser **originales o fotocopias junto con los originales para cotejar.**

#### PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación en la que actúa (Copia del NIF y/o tarjeta de identificación fiscal).
- En el caso que sea una persona jurídica, la acreditación documental del CIF junto con documentación justificativa de la personalidad jurídica, documento en que conste el acuerdo de iniciar la acción para la que se solicita la ayuda y documento en que se delegue el poder de representación al representante de la persona jurídica junto con copia de su NIF.
- En caso de Agrupaciones de personas físicas u otras entidades de tipo comunal, documento de nombramiento del representante o apoderado único en el que manifiestan sus respectivas participaciones en la cosa común y asumen su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas del expediente.
- Memoria descriptiva con la información técnica y económica de la empresa y de la inversión solicitada según modelo (ANEXO A.1 de la I Convocatoria).
- Documentos justificativos del presupuesto presentado con la solicitud (facturas pro forma o presupuestos de la inversión), encabezados por una relación de los mismos (según modelo ANEXOS A.2 Y A.3 de la I Convocatoria).
- Cuando el proyecto implique la realización de obra civil y/o instalaciones y así lo requiera el Ayuntamiento para el otorgamiento de la correspondiente licencia, deberá presentarse un proyecto realizado por técnico competente, visado por el Colegio profesional que corresponda, con los contenidos mínimos exigidos según las bases de la convocatoria correspondiente. El proyecto visado deberá estar ajustado a lo presentado en la solicitud de ayuda.
- Declaración de las ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros Organismos y Administraciones Nacionales, Autonómicas o Locales (según modelo ANEXO A.4 de la I Convocatoria).
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la seguridad social, con la agencia tributaria estatal y de no ser deudor a la Hacienda de la Junta de Extremadura, por deudas vencidas, liquidadas y exigibles. O autorización para realizar la comprobación (en modelo solicitud según Anexo II del Decreto 184/2016).
- Acreditación de la propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del Proyecto, (nota simple actualizada o certificado del registro de la propiedad que incluya fecha de expedición). En caso de arrendamiento, contrato de alquiler, documento de cesión o similar registrado o visado, siempre que corresponda, por un organismo oficial competente al respecto (oficinas liquidadoras de Hacienda Autonómica o Registros de la Propiedad...). En ambos casos con una duración mínima de 5 años desde la fecha de pago final del proyecto.
- Permisos, inscripciones, registros y/o licencias municipales cuando fueren preceptivas (de obra y de actividad) o, si todavía no estuviesen concedidas, copias de las instancias en que conste sello de registro de entrada, acreditativas de que han sido solicitadas ante el órgano de gobierno municipal correspondiente.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales



Cooperación de Medio Ambiente y Rural  
Políticas Agrarias y Territorias



## **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

- Declaración de cumplimiento de la condición de microempresa y/o Pyme (según modelo ANEXO A.5 de la I Convocatoria).
- Declaración expresa de todas las ayudas de mínimis recibidas y/o solicitadas, y en su caso de la cuantía concedida, durante los tres ejercicios fiscales anteriores (según modelo ANEXO A.4 I Convocatoria).
- Si la empresa tiene o forma parte de un grupo empresarial, cuentas consolidadas depositadas en el registro mercantil del último ejercicio anterior a la solicitud de las subvenciones.
- En caso de ser promotor individual, fotocopia del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de los tres últimos ejercicios; y en caso de tratarse de entidad con personalidad jurídica, fotocopia del Impuesto sobre Sociedades de los tres últimos ejercicios y Balance de situación.
- Vida Laboral de la empresa y/o promotores del último año anterior a la fecha de entrega de la solicitud.
- Documento de compromiso de la generación y/o Mantenimiento de empleo (según modelo ANEXO A.4 de la I Convocatoria).
- En caso de actividad exenta de IVA, deberá acreditarse mediante documento oficial

**El órgano competente podrá requerir, además, la documentación complementaria que estime oportuna.**

Ante cualquier duda, se recomienda contactar con el equipo técnico de ARJABOR (Tel. 927535998, Fax 927531959; info@arjabor.com).



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Comisaría de Medio Ambiente y Rural  
Políticas Agrarias y Territoria

